

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

ANGOL, 21 de enero de 2022

DECRETO EXENTO N° 119

**VISTOS:**

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.395 promulgada el 30.11.2021 y publicada en el D.O. del 15.12.2021, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2022.
- b) Decreto 001 del 03-01-2022 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2022, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N°273 del 22.12.2021, sesión ordinaria 16 del 14.12.2021, emitido por la Secretario Municipal (s) en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Decreto Exento N°96 de fecha 21 de enero de 2021 mediante el cual aprueba Contrato "SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ANGOL AÑO 2020-2021.
- f) Las Res. N° 7 del 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- g) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Ord. N°13 de fecha 20 de enero de 2022, emitido por Director (s) del Depto. de Salud, el cual solicita autorización a través de Trato Directo de prórroga de contrato de "SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ANGOL AÑO 2020-2021.
- 2.- Informe N° 7 de fecha 21 de enero de 2022 emitido por Asesor Jurídico, el cual aprueba autorización de Prórroga de Contrato "SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ANGOL AÑO 2020-2021 por un periodo de dos meses a contar del 22 de enero de 2022.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra a), con SERVICIO DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN SPA, RUT 76.808.575-7, Prórroga de Contrato "SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ANGOL AÑO 2020-2021", desde 22 de enero al 21 de marzo de 2022.

- 2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.08.001.001, Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$3.333.299, con impuesto. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/MHA/FAM/PPD/kag

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia.



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)

